

PRIMERA

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE

**A FAVOR DE: JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ Y
LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**

CUANTIA: US. 160.00

FECHA: QUITO, 30 DE MAYO DEL 2013

2013-17-01-21-P0599

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE
A FAVOR DE: JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ, y LAURA
LEONOR CALLE TOLEDO
CUANTIA: US. 160.00
DI: COPIAS
MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE**, soltero, **JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ**, casado; **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar, una de la que conste el contrato de cesión de participaciones, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la subscripción de la presente escritura por una parte y en calidad de cedente, **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE** y por

otra parte en calidad de cesionarios los señores JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ Y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, de estado civil casado y divorciada en su orden, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA. -ANTECEDENTES:

a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, protocolizada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía CONSTRUPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres divididos en dos mil participaciones de mil sucres cada uno.- b) Con escritura pública otorgada el diez y ocho de enero del dos mil uno en la Notaría Vigésima Quinta, ante el doctor Luis Ortiz Salazar (Interino) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha de cinco de abril del dos mil uno, se procedió a la conversión y aumento de capital social así como a su elevación del valor nominal de cada participación consolidando un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES (USD 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado e integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital Total	N° de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodriguez	\$ 160	160	40
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL	\$400	400	" 100

c) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, de la doctora Myrian Villacís Mora, Notaria Encargada, con fecha veinte

de enero del dos mil doce, se efectuó la cesión de participaciones de parte de los socios Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Laura Leonor Calle Toledo, a favor de Fabián Marcelo Piedra Calle, quien se integró como nuevo socio en un porcentaje del veinte por ciento del total de participaciones, protocolización debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta de enero del dos mil doce. Quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:.....

Socios	Capital Total	N° de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL USD.	\$ 400	400	100

d) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Segundo del Cantón Quito, del doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, con fecha nueve de mayo del dos mil doce, se efectuó la cesión de participaciones de parte de la Socia Laura Leonor Calle Toledo a favor de Fabián Marcelo Piedra Calle, a quien se le cede el porcentaje del veinte por ciento del total de participaciones, protocolización debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha diecisiete de mayo del dos mil doce. Quedando el cuadro de Socios de la siguiente manera:.....

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 160	160	40
TOTAL USD	\$ 400	400	100

e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de abril del año dos mil trece, dio el consentimiento para que el Socio Fabián Marcelo Piedra Calle ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los señores: Laura Leonor Calle Toledo y Juan Oswaldo Piedra Rodríguez. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente señor Fabián Marcelo Piedra Calle, cede y transfiere a favor de los señores: LAURA LEONOR CALLE TOLEDO (80) participaciones Y JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ (80) participaciones, por lo que dan un total de ciento sesenta participaciones de un dólar, en tal virtud la señora LAURA LEONOR CALLE TOLEDO tiene un capital social de ochenta (80) participaciones en la compañía y el señor JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ tiene un capital social de ciento sesenta (160) participaciones en la compañía; quedando el cuadro de Socios de la siguiente manera:.....

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 160	160	40
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
TOTAL USD	\$ 400	400	100

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante copia del Acta de sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 15 de abril del año dos mil trece, en la que consta el consentimiento unánime de los Socios de la Compañía Construcpiedra Cía. Ltda., para la cesión de participaciones antes mencionada, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos, así como dispondrá se tome nota al margen de la escritura de constitución a su cargo. Hasta aquí la minuta con las rectificaciones

solicitadas por los comparecientes y que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Laura Calle Toledo, con matrícula número nueve mil doscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



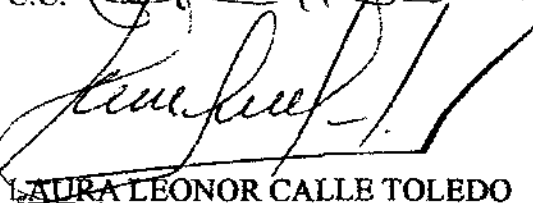
FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE

C.C. 171567045-9.



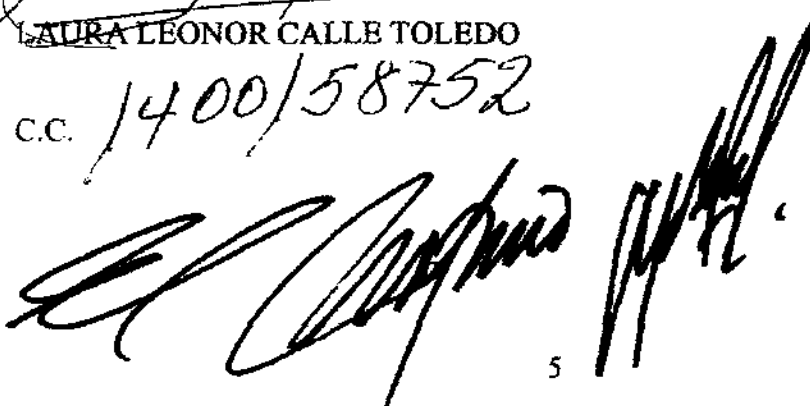
JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ

C.C. 113524-2



LAURA LEONOR CALLE TOLEDO

C.C. 1400/58752



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA
QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de abril del año dos mil trece se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, integrada por las siguientes personas: Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez; Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle, Sra. Olga Lorena Piedra Calle y Fabián Marcelo Piedra Calle, quienes constituyen al cien por cien del Capital Social de la Compañía.

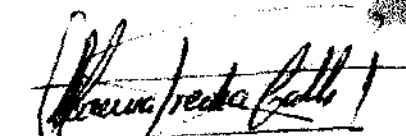
La Junta General de Socios designa como Secretario para la mencionada Sesión Extraordinaria al Señor Xavier Oswaldo Piedra Calle. Siendo el único punto a tratarse: La Sesión de Participaciones de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, para que se realice una Cesión de Participaciones y se ceda el 40% de las participaciones que le corresponden al señor **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE**, el 20% a favor de la Señora Doctora **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**, y el 20%, a favor del Señor Ingeniero **JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ**, quedando el cuadro de Socios y Participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTIC.	PORC. %
Juan O. Piedra	USD 160	USD 160	40%
Xavier Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Lorena Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Laura Calle Toledo	USD 80	USD 80	20%
TOTAL	USD 400	USD 400	100%

Se da un receso de treinta minutos para realizar el Acta y se suscribe en unidad de hecho por todos los Socios.


Ing. M.Sc. Juan Oswaldo Piedra R.
GERENTE GENERAL
SOCIO


Sr. Xavier O. Piedra C.
SECRETARIO AD HOC
SOCIO


Ing. Olga Lorena Piedra Calle
SOCIA


Dra. Laura Calle Toledo
SOCIA


Sr. Fabián Marcelo Piedra Calle
SOCIO



CIUDADANIA

171567045-9

PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO

AZUAY/CIENGA/MUAYMACAFAC

30 JUNIO 1982

008- 0128 02928

AZUAY/CIENGA

SABERATO

1952

FABIAN PIEDRAS



ECUATORIANO*****

E283314222

SOLTERO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JUAN OSWALDO PIEDRA

LAURA LEONOR CALLE

05/01/2007

05/01/2019

REN. 2280083



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060

060 - 0226

1715670459

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONSEJO

PARROQUIA

3

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA RODRIGUEZ
JUAN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELA HIDALDA
HERNANDEZ VARAS

Nº 010113524-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA CRESPO LEON BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TOLEDO BLANCA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

E3343M222



6007880

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRM DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORES Y CANDIDATOS
ELECCIONES GENERALES 17-05-2013

060

060 - 0237

0101135242

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

PARROQUIA

3

ZONA

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE TOLEDO
LAURA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 140015875-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E4338V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LEONORAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-04

CAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

015

015-0093

1400158752

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALLE TOLEDO LAURA LEONOR

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

PARROQUIA

CONOCOTO

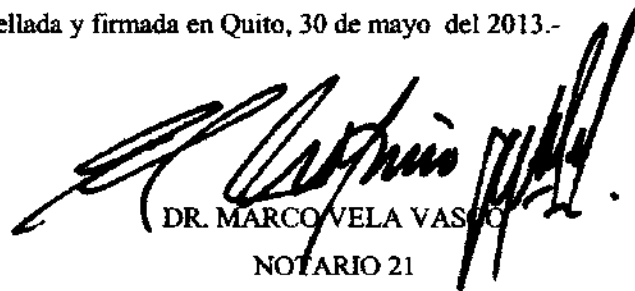
3

-

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE; a favor de: JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ Y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, sellada y firmada en Quito, 30 de mayo del 2013.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

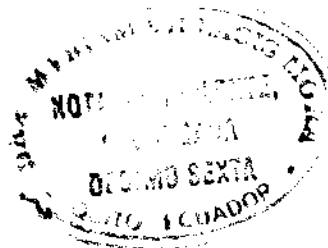


Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCCION PIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por FABIÁN MARCELO PIEDRA CALLE a favor de JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, el treinta de Mayo del dos mil trece, ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de agosto de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 36031

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28791
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1400158752	CALLE TOLEDO LAURA LEONOR	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1715670459	PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO	Quito	CEDENTE	Soltero
0101135242	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO VELA VASCO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 160 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2409 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 1995.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(8) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PRIMERA

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE

**A FAVOR DE: JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ Y
LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**

CUANTIA: US. 160.00

FECHA: QUITO, 30 DE MAYO DEL 2013

2013-17-01-21-P0599

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE
A FAVOR DE: JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ, y LAURA
LEONOR CALLE TOLEDO
CUANTIA: US. 160.00
DI: COPIAS
MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE**, soltero, **JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ**, casado; **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar, una de la que conste el contrato de cesión de participaciones, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la subscripción de la presente escritura por una parte y en calidad de cedente, **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE** y por

otra parte en calidad de cesionarios los señores JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ Y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, de estado civil casado y divorciada en su orden, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA. -ANTECEDENTES:

a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, protocolizada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía CONSTRUPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres divididos en dos mil participaciones de mil sucres cada uno.- b) Con escritura pública otorgada el diez y ocho de enero del dos mil uno en la Notaría Vigésima Quinta, ante el doctor Luis Ortiz Salazar (Interino) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha de cinco de abril del dos mil uno, se procedió a la conversión y aumento de capital social así como a su elevación del valor nominal de cada participación consolidando un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES (USD 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado e integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital Total	N° de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodriguez	\$ 160	160	40
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL	\$400	400	" 100

c) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, de la doctora Myrian Villacís Mora, Notaria Encargada, con fecha veinte

de enero del dos mil doce, se efectuó la cesión de participaciones de parte de los socios Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Laura Leonor Calle Toledo, a favor de Fabián Marcelo Piedra Calle, quien se integró como nuevo socio en un porcentaje del veinte por ciento del total de participaciones, protocolización debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta de enero del dos mil doce. Quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:.....

Socios	Capital Total	N° de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL.USD.	\$400	400	100

d) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Segundo del Cantón Quito, del doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, con fecha nueve de mayo del dos mil doce, se efectuó la cesión de participaciones de parte de la Socia Laura Leonor Calle Toledo a favor de Fabián Marcelo Piedra Calle, a quien se le cede el porcentaje del veinte por ciento del total de participaciones, protocolización debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha diecisiete de mayo del dos mil doce. Quedando el cuadro de Socios de la siguiente manera:.....

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 160	160	40
TOTAL USD	\$400	400	100

e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de abril del año dos mil trece, dio el consentimiento para que el Socio Fabián Marcelo Piedra Calle ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los señores: Laura Leonor Calle Toledo y Juan Oswaldo Piedra Rodríguez. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente señor Fabián Marcelo Piedra Calle, cede y transfiere a favor de los señores: LAURA LEONOR CALLE TOLEDO (80) participaciones Y JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ (80) participaciones, por lo que dan un total de ciento sesenta participaciones de un dólar, en tal virtud la señora LAURA LEONOR CALLE TOLEDO tiene un capital social de ochenta (80) participaciones en la compañía y el señor JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ tiene un capital social de ciento sesenta (160) participaciones en la compañía; quedando el cuadro de Socios de la siguiente manera:.....

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 160	160	40
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
TOTAL USD	\$ 400	400	100

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante copia del Acta de sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 15 de abril del año dos mil trece, en la que consta el consentimiento unánime de los Socios de la Compañía Construcpiedra Cía. Ltda., para la cesión de participaciones antes mencionada, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos, así como dispondrá se tome nota al margen de la escritura de constitución a su cargo. Hasta aquí la minuta con las rectificaciones

solicitadas por los comparecientes y que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Laura Calle Toledo, con matrícula número nueve mil doscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



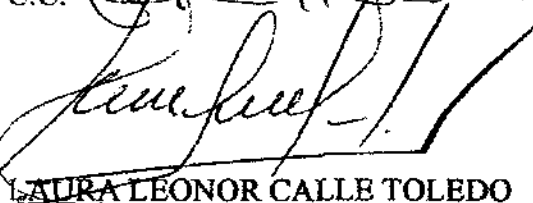
FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE

C.C. 171567045-9.



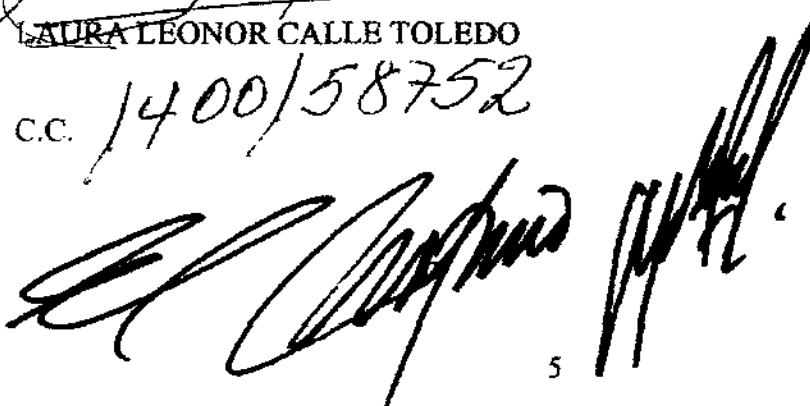
JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ

C.C. 113524-2



LAURA LEONOR CALLE TOLEDO

C.C. 1400/58752



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA
QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de abril del año dos mil trece se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, integrada por las siguientes personas: Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez; Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle, Sra. Olga Lorena Piedra Calle y Fabián Marcelo Piedra Calle, quienes constituyen al cien por cien del Capital Social de la Compañía.

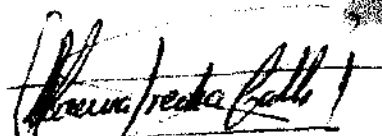
La Junta General de Socios designa como Secretario para la mencionada Sesión Extraordinaria al Señor Xavier Oswaldo Piedra Calle. Siendo el único punto a tratarse: La Sesión de Participaciones de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, para que se realice una Cesión de Participaciones y se ceda el 40% de las participaciones que le corresponden al señor **FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE**, el 20% a favor de la Señora Doctora **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**, y el 20%, a favor del Señor Ingeniero **JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ**, quedando el cuadro de Socios y Participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTIC.	PORC. %
Juan O. Piedra	USD 160	USD 160	40%
Xavier Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Lorena Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Laura Calle Toledo	USD 80	USD 80	20%
TOTAL	USD 400	USD 400	100%

Se da un receso de treinta minutos para realizar el Acta y se suscribe en unidad de hecho por todos los Socios.


Ing. M.Sc. Juan Oswaldo Piedra R.
GERENTE GENERAL
SOCIO


Sr. Xavier O. Piedra C.
SECRETARIO AD HOC
SOCIO


Ing. Olga Lorena Piedra Calle
SOCIA


Dra. Laura Calle Toledo
SOCIA


Sr. Fabián Marcelo Piedra Calle
SOCIO



CIUDADANIA

171567045-9

PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO

AZUAY/CIENGA/MUAYMACAFAC

30 JUNIO 1982

008- 0128 02928

AZUAY/CIENGA

SABERATO

1952

FABIAN PIEDRA CALLE



ECUATORIANO*****

E283314222

SOLTERO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JUAN OSWALDO PIEDRA

LAURA LEONOR CALLE

05/01/2007

05/01/2019

REN. 2280083



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060

060 - 0226

1715670459

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO

PROVINCIA

PROVINCIA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONSEJO

PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA RODRIGUEZ
JUAN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELA HIDALDA
HERNANDEZ VARAS

Nº 010113524-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA CRESPO LEON BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TOLEDO BLANCA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

E3343M222



6007880

DIRECCIÓN GENERAL

FIRM DEL CEDULADO

CNEC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-DE-2013

060

060 - 0237

0101135242

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

PARROQUIA

3

ZONA

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE TOLEDO
LAURA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MONROIA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 140015875-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E4338V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LEONORAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-04

709177842047

1704 021 028 540



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

015

015-0093

1400158752

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALLE TOLEDO LAURA LEONOR

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

3

CANTÓN

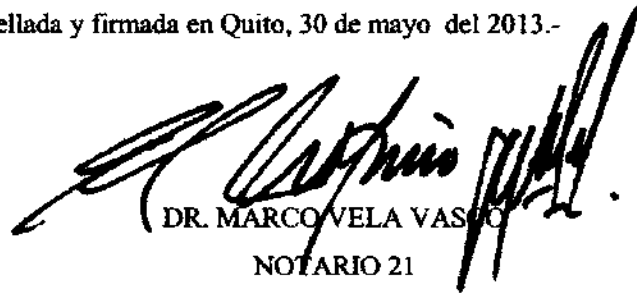
CONOCOTO

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE; a favor de: JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ Y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, sellada y firmada en Quito, 30 de mayo del 2013.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

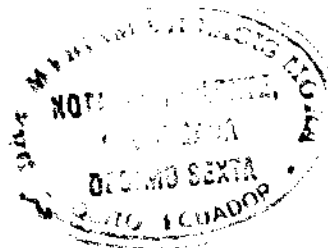


Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCCION COMPANHIA LIMITADA, de fecha treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por FABIÁN MARCELO PIEDRA CALLE a favor de JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, el treinta de Mayo del dos mil trece, ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de agosto de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 36031

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28791
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1400158752	CALLE TOLEDO LAURA LEONOR	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1715670459	PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO	Quito	CEDENTE	Soltero
0101135242	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO VELA VASCO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 160 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2409 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 1995.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(8) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

